



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 14-18 de noviembre de 2022

Distribución: general	Tema X del programa
Fecha: 7 de julio de 2022	WFP/EB.2/2022/X-X/X/DRAFT
Original: inglés	Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Proyecto de plan estratégico para Honduras (2023-2027)

Duración	1 de enero de 2023-31 de diciembre de 2027
Costo total para el PMA	634 635 721 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	4

* <https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker>.

Resumen

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que en los dos últimos decenios ha experimentado un crecimiento económico sostenido; sin embargo, las elevadas tasas de pobreza, las grandes desigualdades de ingresos y ciertos riesgos, como la delincuencia y la variabilidad climática, amenazan los esfuerzos desplegados en favor de la paz y la acción humanitaria y obstaculizan las iniciativas a medio y largo plazo, lo que afecta a los logros alcanzados en materia de desarrollo y provoca la fuga de capital humano a través de la migración. Estas cuestiones plantean problemas a los distintos grupos de población, en especial las mujeres, las niñas y las comunidades indígenas y afrodescendientes, que ya son vulnerables a la inseguridad alimentaria en un país con elevados niveles de retraso del crecimiento, poca diversidad alimentaria, carencias de micronutrientes y tasas de sobrepeso y obesidad en aumento. La pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 y dos huracanes consecutivos en 2020 agravaron una situación ya de por sí frágil al ejercer una presión adicional sobre los medios de subsistencia y generar pérdidas de ingresos, especialmente en las zonas urbanas, donde el trabajo informal es habitual y los jóvenes carecen de oportunidades de empleo y capacitación.

Coordinadoras del documento:

Sra. L. Castro
Directora Regional
Despacho Regional para América Latina y el Caribe
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

Sra. S. Hochstetter
Directora en el País
Correo electrónico: stephanie.hochstetter@wfp.org

Con el apoyo del PMA y sus asociados, el Gobierno ha realizado progresos importantes hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17, como la mejora de la seguridad alimentaria (medida por la prevalencia de la subalimentación) entre 2014 y 2018; la elaboración de una vía nacional para la transformación de los sistemas alimentarios, tal como se solicitó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, y la reciente firma de una declaración de compromiso en favor de la Coalición Mundial para las Comidas Escolares establecida en la Cumbre. El PMA ha promovido el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas nacionales relacionados con la preparación y respuesta en casos de emergencia, la resiliencia climática, la alimentación escolar y el apoyo a los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional.

El Programa colaborará con el Gobierno de Honduras en la eliminación de las causas profundas de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza, con el fin de contribuir a crear comunidades más prósperas y saludables en las que las personas puedan prosperar y vivir con seguridad. A tal fin, el presente plan estratégico para el país contribuirá al desarrollo de sistemas alimentarios y medios de subsistencia rurales y urbanos más variados y resilientes, así como al establecimiento de sistemas nacionales de protección social y de preparación y respuesta en casos de emergencia sólidos y que funcionen bien, que permitan fomentar y proteger el capital humano y reducir las necesidades de asistencia de las poblaciones más vulnerables. Este plan estratégico para el país se centra en gran medida en el fortalecimiento de las capacidades de los asociados nacionales y locales, la promoción de cambios de comportamiento en favor de la mejora de las dietas, el fomento de la igualdad de género y de una masculinidad sana y la reducción de la violencia de género. A diferencia del plan anterior, el presente plan estratégico para el país se centrará en todo el territorio, más que en zonas específicas, y prestará más atención al medio urbano y periurbano.

En consonancia con las prioridades y necesidades nacionales y con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el plan estratégico tiene cinco efectos:

- *Efecto 1:* Las poblaciones afectadas por crisis satisfacen sus necesidades básicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición antes, durante y después de las situaciones de emergencia, y fortalecen su resiliencia y capacidad para hacer frente a futuras perturbaciones climáticas y otras crisis, lo cual permite reducir su vulnerabilidad.
- *Efecto 2:* Las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y urbanas prioritarias, en particular las afectadas recientemente por emergencias, crean y fortalecen sus medios de subsistencia y obtienen ingresos más elevados, seguros y estables, lo que contribuye a mejorar su seguridad alimentaria y estado nutricional y a crear sistemas alimentarios sostenibles y resilientes ante el clima durante todo el año.
- *Efecto 3:* Para 2027, las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y urbanas prioritarias tienen un acceso estable y adecuado a servicios y programas integrales de protección social que aumentan su nivel de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual contribuye al desarrollo del capital humano en Honduras.
- *Efecto 4:* Para 2027, el Gobierno de Honduras sigue fomentando y fortaleciendo sus sistemas nacionales de protección social y su capacidad para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas de protección social inclusivos que tengan en cuenta la dimensión nutricional y las cuestiones de género y sean capaces de hacer frente a las perturbaciones, lo cual aumenta la confianza de la población en las instituciones públicas.
- *Efecto 5:* Los asociados clave en Honduras se benefician de servicios eficientes durante todo el año.

En el marco de la coordinación prevista para lograr los cinco efectos del plan estratégico para el país, se incorpora un enfoque basado en el triple nexo y una colaboración estrecha con el Gobierno a nivel nacional y local, así como con los asociados de las Naciones Unidas, en especial los otros organismos con sede en Roma. La sociedad civil, el mundo académico y el sector privado seguirán siendo aliados fundamentales durante todo el período de ejecución del plan.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Honduras (2023-2027) (WFP/EB.2/2022/X-X/X), cuyo costo total para el PMA asciende a 634.635.721 dólares EE.UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto nacional

1. Honduras es un país de ingreso medio-bajo con una población de 9,6 millones de habitantes (el 55 % de ella vive en zonas urbanas^{1,2}), un producto interno bruto (PIB) per cápita de 2.389 dólares³ EE.UU. y un desarrollo humano medio (ocupa el puesto 132 de los 189 países clasificados según el Índice de Desarrollo Humano)⁴. El 60 % de la población vive con menos de 5,5 dólares al día, una tasa de pobreza que solo es superada en la región por Haití^{5,6}. El país está expuesto a peligros climáticos y meteorológicos (huracanes, inundaciones, sequías, desprendimientos de tierra) que amenazan los cultivos y la infraestructura básica⁷. La crisis económica relacionada con la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) se vio agravada por los huracanes Eta e Iota en noviembre de 2020, que dejaron a 600.000 personas en situación de emergencia (fase 4) según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF)⁸, afectaron a un total de 4 millones de personas y causaron 1.800 millones de dólares en pérdidas y daños directos⁹. Esta triple crisis provocó una reducción estimada de entre el 10 % y el 12 % del PIB¹⁰ y un incremento de la inseguridad alimentaria, ya que el número de personas en la fase 3 o una fase superior de la CIF pasó de 0,96 millones en 2019 a 3,3 millones en 2021, antes de disminuir a 2,2 millones en febrero de 2022^{11, 12}.
2. Su Índice de Desigualdad de Género es de 0,423, lo que sitúa a Honduras en el tercer lugar entre los países centroamericanos con mayor desigualdad de género¹³. Se estima que el ingreso nacional bruto per cápita de las mujeres es un 35 % inferior al de los hombres¹⁴, y las mujeres rurales que trabajan en la agricultura presentan una de las tasas de desigualdad más elevadas en cuanto al acceso al crédito y los recursos productivos y el control de estos¹⁵.
3. Las tasas de empleo informal y subempleo siguen siendo elevadas, con lo cual se ven afectados casi dos tercios de la población¹⁶. En 2020, el desempleo fue del 10,9 %, casi el doble que en 2019¹⁷, un efecto directo de la triple crisis que afectó más a las mujeres

¹ Instituto Nacional de Estadística (INE). 2021. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud/Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA/MICS 2019)*.

² Banco Central de Honduras. 2021. *Honduras en Cifras 2018-2020*.

³ Banco Mundial. 2020. *PIB per cápita (US\$ a precios actuales)*.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno*.

⁵ PMA. 2021. *Annual Country Report 2021 Honduras*.

⁶ Banco Mundial. 2019. *Índice de Gini - Honduras*.

⁷ Banco Mundial. 2021. *Climate Change Knowledge Portal, Honduras*.

⁸ PMA. 2020. *Annual Country Report 2020 Honduras*.

⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020. *Evaluación de daños y pérdidas: huracanes ETA y IOTA*.

¹⁰ PMA. 2020. *Annual Country Report 2020 Honduras*.

¹¹ CIF. 2019. *Honduras: Acute Food Insecurity Analysis: November 2019–June 2020*; CIF. 2021. *Honduras: Acute Food Insecurity Situation December 2020–March 2021 and Projections for April–June 2021 and July–September 2021*; CIF. 2022. *Honduras: IPC Food Security Phase Classification Snapshot. December 2021–August 2022*.

¹² En el momento de la elaboración del presente informe, las proyecciones no tenían en cuenta factores como la crisis económica mundial o el aumento de los precios del petróleo y los productos básicos.

¹³ PNUD. 2020. *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno*.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Creative International. Hernández, Y. 2020. *Empowering women in agriculture in rural Honduras*.

¹⁶ Gobierno de Honduras. 2020. *II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible*.

¹⁷ Tiempo. 2021. *INE: En 2020, la tasa de desempleo de Honduras cerró en 10,9 %*.

(13,7 %) que a los hombres (8,7 %)¹⁸. Las consecuencias negativas se hicieron sentir especialmente en las zonas urbanas: la mayoría de las personas que se hallan en la fase 3 o una fase superior de la CIF viven en Francisco Morazán y Cortés, donde se encuentran las capitales política (Tegucigalpa) e industrial (San Pedro Sula), respectivamente¹⁹. Además, los sistemas nacionales de protección social no funcionan como es debido ni alcanzan plenamente sus objetivos²⁰.

4. Honduras ofrece pocas oportunidades de desarrollo económico o social para los jóvenes, de los cuales el 16,4 % y el 72,7 % están desempleados y subempleados, respectivamente²¹. Además, el 26,2 % de los 3,3 millones de jóvenes de entre 12 y 30 años no trabajan, no estudian ni reciben capacitación²²; de ellos, el 70 % son mujeres rurales que realizan tareas domésticas no remuneradas²³. Estos jóvenes tienen dificultades para aprovechar las pocas oportunidades de trabajo y emprendimiento que ofrece el mercado. Además, la tasa de matrícula en la enseñanza primaria ha disminuido en 9 puntos porcentuales en 10 años, hasta situarse en el 90,2 % en 2020, y es posible que sea aún más baja después de la pandemia²⁴.
5. En el país, cada hora una mujer es víctima de violencia²⁵. Honduras registra altos niveles de violencia relacionada con la delincuencia organizada, que también es causa de migración forzada. La deuda y los costos relacionados con la migración generan cargas adicionales, lo que agrava las duras condiciones económicas de los hogares vulnerables y aumenta su inseguridad alimentaria²⁶. Además, debido a la falta de un corredor humanitario y de una asistencia adecuada por parte del Gobierno, los migrantes que pasan por Honduras están expuestos a riesgos de seguridad y carecen de acceso a los servicios básicos.

1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

6. Honduras ha realizado progresos importantes hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, entre 2014 y 2018 mejoró la seguridad alimentaria, que se mide por la prevalencia de la subalimentación²⁷. Sin embargo, los progresos alcanzados recientemente podrían peligrar e incluso anularse a corto y medio plazo debido a la pandemia y los últimos huracanes²⁸.

1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

7. *Acceso a los alimentos.* El PMA contribuyó considerablemente a la elaboración en 2021 de la vía nacional para la transformación de los sistemas alimentarios, que establece los compromisos nacionales para alcanzar el ODS 2. Puede ser difícil cubrir el costo de la canasta básica de alimentos (264 dólares, esto es, 6.500 lempiras)²⁹, ya que el salario

¹⁸ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) y otros. 2021. *Diagnóstico de Mercado Laboral de Honduras*.

¹⁹ CIF. 2022. *Honduras: IPC Food Security Phase Classification Snapshot. December 2021-August 2022*.

²⁰ Ham, A. y Membreño-Cedillo, S. *¿Cuán efectiva es la protección social en Honduras?* UNDP LAC Working Paper No. 21.

²¹ IIES. 2021. *Diagnóstico de Mercado Laboral de Honduras*.

²² INE. 2019. *LXI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples – EPHPM – Junio 2019*.

²³ Gobierno de Honduras. 2020. *II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible*.

²⁴ Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2021. *Honduras country page*.

²⁵ PMA. 2021. *Annual Country Report 2021 Honduras*.

²⁶ Ruiz Soto, A. G. y otros. 2021. *Charting a New Regional Course of Action: The Complex Motivations and Costs of Central American Migration*.

²⁷ Gobierno de Honduras. 2020. *II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible*.

²⁸ Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Honduras. 2021. *Análisis común de país*.

²⁹ Consejo Hondureño de la Empresa Privada. 2021. *Boletín Canasta Básica, septiembre 2021*.

- mínimo mensual va de 285 a 528 dólares (7.000 y 13.000 lempiras)³⁰ y los salarios del sector agrícola se encuentran en el extremo inferior de esta escala. En una evaluación del PMA sobre la dieta mínima aceptable y el umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres se observó que el 76 % de los niños consumía una dieta mínima aceptable, lo que representa una clara mejora con respecto al 68 % de 2020, mientras que la proporción de las mujeres que se beneficiaban del nivel mínimo de diversidad alimentaria seguía siendo del 65 %, sin cambios respecto a 2020³¹.
8. *Eliminación de la malnutrición.* El retraso del crecimiento sigue siendo un problema importante en Honduras, donde el promedio nacional era del 19 % en 2019, pero con notables diferencias entre las zonas urbanas (12 %) y rurales (23 %) y entre los distintos departamentos (la tasa más elevada se registra en La Paz, un 38 %, y la más baja en Islas de la Bahía, un 6 %). Las carencias de micronutrientes también son motivo de gran preocupación: en 2019, dos de cada cinco niños y una de cada cinco mujeres en edad reproductiva padecían anemia. El sobrepeso y la obesidad también habían aumentado entre las mujeres en edad reproductiva y afectaban a más del 60 % de ellas en 2019. En las comunidades indígenas, el 71 % de las mujeres misquitas sufría sobrepeso u obesidad, mientras que, en el caso de las mujeres lenkas y chortíes, esta cifra ascendía al 55 %³². En 2017, se estimó que el costo de la doble carga de la malnutrición en Honduras había sido de 2.340 millones de dólares, esto es, el 10,2 % del PIB del país.
 9. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* La producción total de alimentos sigue aumentando, pero, debido al crecimiento demográfico, la disponibilidad de tierras agrícolas per cápita está disminuyendo³³. El sector agrícola, que incluye la agroindustria orientada a la exportación, representa el 12,9 % del PIB y el 35,6 % del valor total de las exportaciones³⁴. Las mujeres constituyen una parte importante de la mano de obra agrícola, pero, al tener menos acceso a los activos productivos, la tecnología y los servicios financieros, perciben menores ingresos y experimentan una mayor inseguridad alimentaria que los hombres³⁵. En el marco de un proyecto gubernamental, entre 2016 y 2019 se concedieron 155.205 préstamos (el 80 % a mujeres), se prestó asistencia técnica y se impartió educación financiera para hacer frente a esta situación³⁶.
 10. *Sistemas alimentarios sostenibles.* Los pequeños agricultores son especialmente vulnerables a las condiciones meteorológicas debido a su gran dependencia de la agricultura de secano. Además, dado que Honduras depende en gran medida de la importación de alimentos, sobre todo cereales (57 % de importación)³⁷, los sistemas alimentarios, especialmente en las zonas urbanas, son muy sensibles a las subidas de precios de los alimentos³⁸, lo que podría provocar el tipo de disturbios sociales observados a raíz de las recientes alzas de los precios de los combustibles.

³⁰ Diario *La Gaceta*. 2021. *Acuerdo ejecutivo n.º 001-2021*.

³¹ PMA. 2021. *Annual Country Report 2021 Honduras*.

³² INE. 2021. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud/Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA/MICS 2019)*.

³³ Gobierno de Honduras, Secretaría de Coordinación General de Gobierno. 2021. *Cumbre de Sistemas Alimentarios. Hoja de ruta oficial: Transformación del Sistema Alimentario en Honduras a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030*.

³⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. 2019. *Análisis de políticas agropecuarias en Honduras*.

³⁵ Feed the Future. 2015. *Promoting a Gender-Inclusive Agriculture Sector in Honduras*.

³⁶ CEPAL y Gobierno de Honduras. 2019. *Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*.

³⁷ Gobierno de Honduras, Secretaría de Coordinación General de Gobierno. 2021. *Cumbre de Sistemas Alimentarios. Hoja de ruta oficial: Transformación del Sistema Alimentario en Honduras a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030*.

⁴⁰ *Ibid.*

Progreso hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

11. *Fortalecimiento de las capacidades.* Durante el período abarcado por el último plan estratégico para el país (PEP), el PMA fortaleció la capacidad de las autoridades nacionales y locales para ejecutar el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), apoyar a los grupos vulnerables desde el punto de vista nutricional, fomentar la resiliencia climática y mejorar la alerta temprana y la preparación para situaciones de emergencia. Además, el Gobierno ha fortalecido la capacidad de la red de Oficinas Municipales de la Mujer para mejorar la aplicación de la Política Nacional de la Mujer y la coordinación con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM)³⁹.
12. *Coherencia de las políticas.* Según el examen nacional voluntario del Gobierno sobre los avances en la aplicación de la Agenda 2030, algunos de los desafíos a los que este se ha enfrentado son la mejora del seguimiento y la evaluación, los mecanismos de gobernanza y coordinación y la rendición de cuentas⁴⁰.
13. *Fortalecimiento de las asociaciones mundiales.* Honduras se ha sumado al Plan de Desarrollo Integral a largo plazo elaborado por los países de la subregión, con el que se intenta resolver los problemas estructurales y abordar la migración en las etapas de salida, tránsito y retorno⁴¹.

1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

14. Mediante consultas con el Gobierno, los asociados y los beneficiarios, y el examen de los documentos clave, el PMA ha detectado obstáculos importantes que impiden alcanzar el objetivo del Hambre Cero:
 - La elevada vulnerabilidad a los fenómenos naturales y el cambio climático, con períodos prolongados de sequía y tormentas tropicales periódicas, afecta a la producción agrícola de subsistencia en las zonas rurales. La agricultura emplea al 40% de la mano de obra y los principales cultivos alimentarios son de secano, lo que hace que los medios de subsistencia agrícolas y la seguridad alimentaria dependan en gran medida de la estabilidad de las condiciones climáticas. Los efectos de la variabilidad climática han causado inseguridad alimentaria aguda, malnutrición y migración a zonas urbanas poco preparadas⁴². La inseguridad alimentaria también ha aumentado debido a la pérdida de ingresos causada por las restricciones que se impusieron a raíz de la COVID-19.
 - Las mejoras en la estructura de la producción y el empleo de Honduras han sido limitadas. A pesar de los buenos resultados obtenidos en los proyectos de diversificación de cultivos dirigidos por el PMA, un alto porcentaje de la población sigue dedicándose a la agricultura de subsistencia, principalmente al cultivo de maíz, frijoles y sorgo. Si a esto se suma el hecho de que seis de cada 10 hondureños no tienen los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica de consumo de alimentos, se crea una situación en la que la subalimentación puede aumentar fácilmente, sobre todo en las situaciones de emergencia⁴³.

³⁹ CEPAL y Gobierno de Honduras. 2019. *Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*.

⁴⁰ Gobierno de Honduras. 2020. *II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible*.

⁴¹ Naciones Unidas. 2021. *Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México*.

⁴² Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). 2017. *Climate Change Risk Profile: Honduras*.

⁴³ Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Honduras. 2021. *Análisis común de país*.

- En el país, la disponibilidad de alimentos en cuanto a calorías es suficiente y va en aumento (116 % de las necesidades)⁴⁴, y la producción total de alimentos sigue creciendo⁴⁵, pero la falta de diversidad alimentaria continúa siendo un problema: el 47 % de las calorías consumidas procede de cereales, raíces y tubérculos⁴⁶.

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, enseñanzas extraídas y cambios estratégicos para el PMA

15. Durante el PEP para 2018-2021, debido a la pandemia y a los huracanes de 2020, se realizaron importantes ajustes programáticos y operacionales. Para hacer frente a las necesidades adicionales, el PMA amplió su cobertura geográfica e introdujo nuevas modalidades de asistencia. Se añadieron al PEP un efecto y tres actividades con el fin de prestar apoyo a nivel de la logística, la cadena de suministro, el transporte aéreo y los servicios de transferencia de efectivo a pedido al Gobierno y a los asociados humanitarios para promover su capacidad de intervenir rápidamente ante emergencias.
16. El PMA participó más activamente en los análisis multisectoriales de la seguridad alimentaria urbana y periurbana y fortaleció su labor en el ámbito de los sistemas alimentarios y la adaptación al cambio climático. En estrecha coordinación con el Gobierno y los asociados, el PMA:
 - implementó el PNAE, que es el mayor programa gubernamental de protección social, con el que se prestó asistencia a 1.250.000 escolares en 2020 mediante la distribución de raciones para llevar a casa y la adaptación a la normativa sobre la COVID-19⁴⁷;
 - ayudó directamente al Gobierno al inicio de la pandemia a diseñar una estrategia nacional de intervención ante emergencias, que incluía modalidades de asistencia y un plan de intervención con metodologías y protocolos de selección de beneficiarios;
 - brindó asistencia a 1,6 millones de personas (el 52 % de ellas, mujeres), entre las cuales 2.895 personas con discapacidad⁴⁸, mediante distribuciones directas de alimentos y transferencias de base monetaria (TBM) (vales de compra y cupones de un valor determinado en las zonas urbanas y cupones para productos en las zonas rurales);
 - con sus estudios sobre seguridad alimentaria^{49, 50}, ayudó al Gobierno a tomar decisiones bien fundamentadas para hacer frente a la emergencia sanitaria, y

⁴⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2019. *Datos de FAOSTAT*, citado en: Gobierno de Honduras, Secretaría de Coordinación General de Gobierno. 2021. *Cumbre de Sistemas Alimentarios. Hoja de ruta oficial: Transformación del Sistema Alimentario en Honduras a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030*.

⁴⁵ Banco Mundial. *Índice de producción de alimentos - Honduras*.

⁴⁶ FAO. 2019. *Datos de FAOSTAT*, citado en: Gobierno de Honduras, Secretaría de Coordinación General de Gobierno. 2021. *Cumbre de Sistemas Alimentarios. Hoja de ruta oficial: Transformación del Sistema Alimentario en Honduras a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030*.

⁴⁷ PMA. 2020. *Annual Country Report 2020 Honduras*.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ PMA. 2020. *Situación SAN por Efectos del COVID-19*.

⁵⁰ PMA. 2020. *Boletín Monitoreo de Mercados COVID-19*.

- realizó un estudio sobre la doble carga de la malnutrición⁵¹ con el que se obtuvieron datos empíricos para fundamentar la colaboración con los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas.

17. En evaluaciones anteriores^{52, 53} se formularon importantes recomendaciones que se han tenido en cuenta en el diseño del PEP vigente en relación con el fortalecimiento de la labor de promoción del PMA en la esfera de las políticas públicas para que este contribuya de manera más eficaz a crear un entorno propicio para el logro del ODS 2; la mejora de la integración de los efectos y las actividades, con un enfoque capaz de transformar las relaciones de género y centrado en el triple nexo, y el fortalecimiento del seguimiento y la evaluación.

2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos

18. El PEP está en consonancia con 13 ODS y 33 metas y 46 indicadores del programa nacional para el logro de los ODS⁵⁴. Contribuye a la obtención de los nueve efectos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2022-2026 y de 16 de sus 35 productos. También está en consonancia con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático⁵⁵ y con las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París sobre el cambio climático, así como con la Política Nacional de la Mujer⁵⁶.

2.3 Colaboración con las principales partes interesadas

19. El presente PEP se elaboró mediante consultas con representantes de instituciones gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas. También la sociedad civil, donantes gubernamentales, instituciones financieras internacionales, el sector privado e instituciones académicas participaron en el proceso de consulta y aportaron importantes observaciones. El PMA organizó grupos de discusión con beneficiarios de zonas rurales y urbanas, en los que participaron en total 42 mujeres, 17 hombres y 10 miembros de la comunidad de LGBTIQ+ de entre 18 y 63 años, en consonancia con el enfoque orientado al conjunto de la sociedad.

3. Cartera de actividades estratégicas del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

20. El PEP se basa en una teoría del cambio con la que se procura fomentar y proteger el capital humano, al tiempo que se abordan las causas profundas del hambre y la pobreza para reducir las necesidades de asistencia de las poblaciones más vulnerables. El PMA se propone desarrollar sistemas alimentarios y medios de subsistencia rurales y urbanos más variados y resilientes, así como sistemas nacionales de protección social sólidos y que funcionen debidamente, promover cambios de comportamiento en favor de la mejora de las dietas y la inclusión socioeconómica, y fomentar la igualdad de género y una masculinidad sana. Hacia el final del período de ejecución del PEP, se reducirá el número de personas que necesitan asistencia de emergencia y se aumentarán las capacidades locales

⁵¹ PMA. 2020. *El costo de la doble carga de la malnutrición. Impacto social y económico en Honduras*.

⁵² PMA. 2021. *Evaluación del plan estratégico para Honduras 2018-2021*.

⁵³ PMA. 2021. *Evaluación del modelo de descentralización del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) 2016-2019*.

⁵⁴ Gobierno de Honduras. 2020. *II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible*.

⁵⁵ Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. 2018. *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático: Honduras*.

⁵⁶ Instituto Nacional de la Mujer (INAM). 2010. *Política Nacional de la Mujer. II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022*.

de intervención en casos de emergencia, con lo que se conseguirá que las comunidades sean más seguras y resilientes y se mantendrán los logros en materia de desarrollo alcanzados gracias a las actividades del PEP. Esta labor irá acompañada de un gran énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y la prestación de servicios a pedido a los asociados. En consonancia con su política en materia de género⁵⁷, el PMA integrará esta temática en todo el PEP y velará por que los programas se basen en el análisis de género, tengan en cuenta estas cuestiones y transformen las relaciones de género.

3.2 Efectos del plan estratégico para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis satisfacen sus necesidades básicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición antes, durante y después de las situaciones de emergencia, y fortalecen su resiliencia y capacidad para hacer frente a futuras perturbaciones climáticas y otras crisis, reduciendo así su vulnerabilidad.

21. El PMA seguirá proporcionando asistencia para salvar vidas a las personas con necesidades urgentes mediante la prestación de una ayuda rápida y eficaz en función de los costos donde y cuando más se necesite, sobre la base de una selección institucional de los beneficiarios que asegure una respuesta inclusiva y equitativa en coordinación con los sistemas nacionales de intervención en situaciones de emergencia y como complemento de estos.
22. El Programa trabajará con las comunidades prioritarias y las instituciones locales para establecer los primeros componentes básicos de sistemas sólidos y climáticamente inteligentes de preparación, alerta temprana y respuesta ante emergencias, con lo que proporcionará a las poblaciones las herramientas fundamentales para reducir su vulnerabilidad. Mediante la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de los comités de emergencia descentralizados y las organizaciones locales, las comunidades estarán mejor preparadas para afrontar futuras perturbaciones.

Efecto estratégico del PMA

23. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA (las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes).

Esfera prioritaria

24. La esfera prioritaria del efecto 1 del PEP es la intervención ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

25. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el objetivo 1.3 del Plan de Respuesta Humanitaria⁵⁸, la prioridad estratégica 2 del MCNUDS, la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), el Plan Nacional de Reducción de Riesgos por Sequía para 2020-2038, el objetivo 3 de la Visión de País 2010-2038⁵⁹ y el lineamiento estratégico 11 del Plan de Nación 2010-2022⁶⁰.

⁵⁷ "Política del PMA en materia de género de 2022" (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1).

⁵⁸ Esta armonización se actualizará cuando esté disponible el nuevo Plan de Respuesta Humanitaria; el plan vigente concluye en 2022.

⁵⁹ República de Honduras. 2010. *Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022*.

⁶⁰ *Ibid.*

Productos previstos

26. Este efecto se logrará mediante los productos 1.1 y 2.1 del PEP:

- Producto 1.1: Las poblaciones vulnerables y expuestas a riesgos y las poblaciones afectadas por perturbaciones, desastres y otras crisis reciben una asistencia alimentaria y social que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas conexas, en función de su vulnerabilidad y otras características como el género y la edad, en previsión, durante y después de las situaciones de emergencia.
- Producto 2.1: Los actores locales disponen de mayores capacidades en las esferas de la planificación, preparación y respuesta ante emergencias, entre otras cosas en lo que respecta a la adopción de medidas preventivas y los protocolos de reducción y gestión de riesgos que tienen en cuenta las cuestiones de género.

Actividades principales

Actividad 1: Prestar una asistencia de emergencia que permita hacer frente a las perturbaciones y tenga en cuenta las cuestiones de género y la dimensión nutricional a las poblaciones más vulnerables afectadas por crisis para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas conexas y facilitar la recuperación temprana

27. El PMA brindará asistencia a los hogares expuestos a la inseguridad alimentaria durante y después de las crisis, coordinándose con las autoridades y complementando las transferencias gubernamentales. En el marco de su estrategia de selección de beneficiarios, además de la inseguridad alimentaria, el PMA tendrá en cuenta las diferentes necesidades, prioridades y experiencias de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en particular las de las comunidades indígenas y afrodescendientes, mediante la realización de evaluaciones rápidas en las que se tengan en cuenta las cuestiones de género y la interseccionalidad.

28. La asistencia de emergencia se centrará en una respuesta rápida destinada a satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales básicas de los hogares durante 150 días, utilizando alimentos o TBM, en función de las circunstancias y sobre la base de evaluaciones rápidas. Dado que se espera que las necesidades de asistencia de emergencia se reduzcan gradualmente durante la ejecución del PEP, el PMA tiene por objetivo que el 10 % de los hogares pasen a recibir asistencia en el marco de las iniciativas a medio y largo plazo previstas en el efecto 2 del PEP. El Programa también ofrecerá asistencia técnica y servicios logísticos y de otro tipo al Gobierno o los asociados humanitarios, en coordinación con las actividades correspondientes al efecto 5 del PEP, para que la capacidad de intervención del país sea más oportuna y eficaz.

Actividad 2: Fortalecer de manera climáticamente inteligente las capacidades de las comunidades vulnerables y expuestas a riesgos y de los actores locales en materia de preparación, planificación y respuesta ante emergencias, en particular las relacionadas con la adopción de medidas preventivas y la recuperación, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, sentando así las bases para el fomento de la resiliencia

29. El PMA colaborará con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) con miras a reforzar su capacidad de planificación y preparación ante emergencias. Fortalecerá la logística alimentaria y la capacidad de coordinación, para promover una cadena de suministro sostenible que funcione eficazmente después de las crisis. En colaboración con el Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias (CENICAC), continuará su labor de fortalecimiento de las capacidades para que los comités municipales de emergencia obtengan una certificación en planificación, organización y coordinación en materia de gestión de riesgos y estrategias de reducción de

la vulnerabilidad, de conformidad con la Ley del SINAGER. El PMA seguirá respaldando el fortalecimiento de las capacidades de los comités municipales y locales de emergencia, dando prioridad a los de las zonas más vulnerables a los fenómenos hidrometeorológicos. La asistencia técnica incluirá el diseño de planes de contingencia y mapas de riesgo comunitarios y municipales; el establecimiento de umbrales nacionales de sequía para los sistemas de alerta temprana, y la evaluación de daños y necesidades. En los municipios con alto riesgo de inundación o sequía, el Programa instalará estaciones meteorológicas y ofrecerá asistencia técnica.

30. El PMA ayudará a proporcionar equipo (servidores, tabletas, drones), licencias de programas informáticos y capacitación para la transferencia de competencias a los funcionarios públicos nacionales a fin de facilitar el registro de incidentes, la cartografía de refugios y almacenes, la evaluación de daños y necesidades en caso de inundaciones, deslizamientos de tierra e incendios forestales, y el seguimiento de los cultivos. El Programa trabajará con la COPECO y los actores locales para incluir información desglosada en los protocolos de planificación y respuesta ante emergencias (que incluirán datos sobre género, edad, discapacidad y origen étnico y las normas pertinentes en materia de protección), así como prácticas climáticamente inteligentes para la reducción y gestión de riesgos. Procurará establecer vínculos con los sistemas de protección social y promoverá el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la gobernanza de los riesgos climáticos y de desastres para impulsar un desarrollo sostenible que tenga en cuenta los riesgos y no deje a nadie atrás. También impartirá capacitación a los asociados de los sectores de la seguridad alimentaria y la nutrición sobre preparación para emergencias centrada en la evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias.

Asociaciones

31. El PMA se coordinará con las Secretarías de Salud y Agricultura y Ganadería, la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) y la COPECO para complementar y fortalecer la preparación y la respuesta. En calidad de director de los módulos de acción agrupada de seguridad alimentaria, logística y telecomunicaciones de emergencia, el PMA se coordinará con las entidades de las Naciones Unidas, el equipo técnico de emergencia de las Naciones Unidas y los asociados de la red humanitaria.

Supuestos

32. Se parte del supuesto de que el Gobierno mantendrá o mejorará su capacidad en materia de preparación y respuesta ante emergencias, en particular la financiación de los comités municipales y locales de emergencia, y de que se aprobará la nueva Ley del SINAGER con disposiciones destinadas a dar prioridad y proteger a las poblaciones vulnerables y marginadas, promover una recuperación que tenga en cuenta las cuestiones de género y adoptar medidas preventivas.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

33. El PMA, junto con asociados del mundo académico, continuará prestando apoyo a la COPECO mediante asistencia técnica directa y capacitación. A nivel municipal, seguirá impartiendo capacitación a los 210 comités municipales de emergencia (de 298) que todavía no se capacitaron. A nivel comunitario, trabajará con las organizaciones de la sociedad civil a fin de empoderar a los hogares, especialmente a las mujeres, para que elaboren planes comunales de medidas preventivas y protocolos de intervención en casos de emergencia, con miras a reducir su vulnerabilidad a las perturbaciones.

Efecto 2 del PEP: Las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y urbanas prioritarias, en particular las afectadas recientemente por emergencias, crean medios de subsistencia y fortalecen los que ya existen, y generan ingresos más elevados, seguros y estables, lo que contribuye a mejorar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición y a crear sistemas alimentarios sostenibles y resilientes ante el clima durante todo el año.

34. El PMA ayudará a los hogares y las comunidades de las zonas rurales y urbanas gracias a la adopción de un enfoque basado en los sistemas alimentarios. Tratará de mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones rurales, establecer sistemas de producción de alimentos saludables y fomentar las cadenas de valor mediante la asistencia técnica y la promoción del acceso equitativo e inclusivo a la información financiera y climática, así como a los servicios energéticos, según proceda. En las comunidades urbanas y periurbanas, promoverá planes de generación de empleo para incrementar los ingresos, incorporando al mismo tiempo alimentos saludables y asequibles en las dietas de las zonas urbanas. En coordinación con las actividades correspondientes al efecto 3 del PEP, el PMA velará por que las poblaciones más vulnerables que se enfrentan a desigualdades socioeconómicas, geográficas y, a menudo, interrelacionadas, tengan acceso a la protección social, para lo cual complementará los programas gubernamentales y respaldará el acceso a alimentos nutritivos y saludables. Se esforzará por dirigir la aplicación del marco nacional de servicios climáticos y sus principios rectores para la normalización, la traducción y la difusión de la información climática a fin de contribuir a los procesos de toma de decisiones sobre los medios de subsistencia en las zonas rurales y, potencialmente, en las urbanas. A medida que aumente el poder adquisitivo de los consumidores urbanos y se expanda la producción de alimentos saludables en las zonas rurales, el PMA contribuirá a consolidar las conexiones con los mercados, aumentando el flujo de bienes entre las zonas urbanas (demanda) y rurales (oferta).

Efecto estratégico del PMA

35. El efecto 2 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 3 del PMA (las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles).

Esfera prioritaria

36. La esfera prioritaria del efecto 2 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

37. El efecto 2 del PEP está en consonancia con la prioridad estratégica 2 del MCNUDS, la vía nacional para la transformación de los sistemas alimentarios, las contribuciones determinadas a nivel nacional, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional de la Juventud y los lineamientos estratégicos 4, 6, 7 y 9 de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN), denominadas conjuntamente PyENSAN 2030.

Productos previstos

38. Este efecto se logrará mediante los productos 3.1 a 3.3 y 4.1 a 4.3 del PEP:
- Producto 3.1: Las poblaciones rurales disponen de medios de subsistencia sostenibles, equitativos y diversificados y se benefician del acceso a mecanismos de recuperación temprana, la protección social, activos resilientes ante el clima, la restauración y protección de los ecosistemas, el acceso equitativo a la tierra y servicios y productos financieros y climáticos inclusivos para mejorar la gestión del riesgo climático y la adaptación.

- Producto 3.2: Las poblaciones rurales, en especial las mujeres y los jóvenes, tienen mayor capacidad para producir alimentos nutritivos, disponen de asociaciones de agricultores competitivas y de un mejor acceso a los mercados gracias a cadenas de valor inclusivas y sostenibles, y se benefician de actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en favor de dietas más nutritivas y de roles de género más equitativos.
- Producto 3.3: Los actores locales fortalecen sus capacidades para fomentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios con la incorporación de enfoques que integran la perspectiva de género y la dimensión nutricional.
- Producto 4.1: Las poblaciones urbanas mejoran su espíritu empresarial y sus competencias profesionales y se benefician de planes de generación de empleo digno.
- Producto 4.2: Las poblaciones urbanas reciben asistencia alimentaria y social, así como mensajes destinados a promover cambios sociales y de comportamiento para aumentar la demanda de una dieta diversificada e integrar mejor a los consumidores y productores en una cadena de valor de alimentos locales en la que se tenga en cuenta la dimensión nutricional.
- Producto 4.3: Los actores locales fortalecen su capacidad para promover una protección social urbana más inclusiva, equitativa y capaz de hacer frente a las perturbaciones y sistemas alimentarios resilientes, así como la calidad de las oportunidades de generación de ingresos.

Actividades principales

Actividad 3: Proporcionar asistencia alimentaria y técnica a las poblaciones rurales vulnerables y prestar apoyo a los sistemas de protección social y a los actores locales para crear medios de subsistencia en beneficio de las poblaciones rurales vulnerables y fortalecer los que ya existen, y aumentar la sostenibilidad, la diversidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios ante el cambio climático y las crisis de diversa índole

39. El PMA se propone empoderar a los pequeños agricultores, especialmente a las mujeres, y a sus organizaciones, para que dispongan de medios de subsistencia sostenibles y resilientes ante el clima y puedan afrontar mejor las crisis, reduciendo así los incentivos para migrar. El Programa proporcionará a las agricultoras y los agricultores vulnerables transferencias condicionadas y asistencia técnica con el fin de aumentar y diversificar su productividad mediante el restablecimiento o la creación de activos que promuevan la resiliencia, la recuperación temprana después de situaciones de emergencia y la adaptación al cambio climático, en coordinación con las iniciativas previstas en el marco del efecto 1 del PEP. Además, se asociará con organizaciones de agricultores, empresas intermediarias del mercado y compradores finales de las cadenas de valor para mejorar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados estructurados, como el PNAE. Cuando sea posible, se dará prioridad a la creación de organizaciones dirigidas por mujeres o al fortalecimiento de sus capacidades.
40. En cooperación con las instituciones públicas competentes, el PMA también ayudará a los agricultores a reducir las pérdidas posteriores a la cosecha y a incorporar procesos de agregación de valor, contribuyendo así a la diversificación de los medios de subsistencia y la generación de ingresos. Los agricultores, en especial las mujeres y los jóvenes y los miembros de las comunidades indígenas, se beneficiarán de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento para la mejora de las prácticas de nutrición y de fomento de la cohesión social, con lo que se fomentará una toma de decisiones más equilibrada entre hombres y mujeres en lo relativo a una dieta sana y variada y a los gastos del hogar. El PMA ayudará a las comunidades rurales a ampliar su

acceso a la propiedad de la tierra a través de organizaciones comunales con el fin de contribuir a reducir los conflictos relacionados con la tierra desde una perspectiva basada en el triple nexo. También los ayudará a gestionar y reducir los riesgos climáticos con productos y servicios financieros, estudiando opciones para el establecimiento de planes de crédito inclusivos y de seguros climáticos basados en índices, y ampliando el acceso a la información climática, en colaboración con instituciones y actores locales en el fortalecimiento de las capacidades. Además, al proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con la producción alimentaria y forestal, se reducirá la vulnerabilidad de las comunidades durante las crisis y se fomentará la resiliencia, lo que permitirá reducir gradualmente las actividades de socorro.

41. El PMA centrará sus esfuerzos en toda la cadena de valor del sistema alimentario, entre otras cosas mediante la intensificación de las actividades económicas relacionadas con la transformación y la comercialización, y complementará esas iniciativas con el fortalecimiento de los sistemas de protección social para ayudar a canalizar la asistencia en el marco de la actividad 3.

Actividad 4: Proporcionar asistencia alimentaria y técnica a las poblaciones urbanas vulnerables y prestar apoyo a los sistemas de protección social y los actores locales que trabajan para promover los planes de generación de empleo y aumentar los ingresos de estas poblaciones, lo cual contribuye a su seguridad alimentaria y a su resiliencia ante las perturbaciones externas

42. El PMA consolidará y ampliará su presencia en los entornos urbanos y periurbanos, donde muchas personas han perdido su trabajo o fuente de ingresos en la economía informal y no pueden permitirse comprar alimentos suficientes. Colaborará con sus asociados para impartir capacitación destinada a mejorar las competencias empresariales y profesionales, especialmente de los jóvenes, con objeto de ayudar a las mujeres y los hombres a diversificar sus fuentes de ingresos y adquirir las competencias básicas, los servicios financieros y los productos que necesitan para poner en marcha y gestionar microempresas. El Programa estudiará la posibilidad de complementar estas iniciativas con la elaboración de planes de seguros especializados contra desastres naturales, ya que muchos habitantes urbanos están expuestos a grandes riesgos durante las tormentas fuertes.
43. En asociación con las empresas privadas, el PMA promoverá planes de creación de empleo digno, para lo cual ajustará a las necesidades de mano de obra los programas de capacitación destinados a fortalecer las competencias necesarias a nivel local, centrándose en la reducción de las diferencias entre mujeres y hombres en el empleo. Los asociados del sector privado, por medio de programas de aprendizaje y posibilidades de empleo en el sector formal, contribuirán a aumentar los ingresos, lo cual reducirá los incentivos para que los jóvenes y las familias abandonen sus comunidades en busca de alimentos y oportunidades económicas.
44. El PMA también ofrecerá asistencia alimentaria y realizará actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento con el fin de promover dietas más saludables y aumentar la demanda de productos locales más variados, estableciendo un vínculo con el aumento de la oferta previsto en el marco de la actividad 3 e integrando ambos extremos de la cadena de valor en un sistema alimentario resiliente que integre la dimensión nutricional, para lo cual trabajará con los actores de la cadena de valor del sector privado mencionados en la actividad 3. Además, el PMA fortalecerá los sistemas de protección social y las organizaciones comunitarias para canalizar la asistencia y promover sistemas alimentarios y oportunidades de generación de ingresos más equitativos y resilientes, lo que incluye la colaboración en el diseño y la ejecución de planes de perfeccionamiento de la mano de obra local basados en las necesidades, la recopilación de datos fidedignos y la generación de datos empíricos (por ejemplo, análisis de género en las

zonas urbanas) para la labor de promoción ante los encargados de la formulación de políticas.

Asociaciones

45. El PMA colaborará estrechamente con las Secretarías de Agricultura y Ganadería, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, el Instituto de Conservación Forestal, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el Instituto Nacional de Formación Profesional y las instituciones de investigación para la capacitación especializada y la transferencia de competencias. Las asociaciones con el sector privado serán fundamentales para que las cadenas de valor sean inclusivas y los planes de generación de empleo sean sostenibles. El PMA se coordinará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en lo que se refiere a las iniciativas en materia de propiedad de la tierra y asistencia técnica rural, y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de diseñar programas de fomento del emprendimiento y el empleo destinados a las poblaciones vulnerables en riesgo de migración forzada.

Supuestos

46. Se parte del supuesto de que el Gobierno mantendrá o ampliará el apoyo que brinda a los proyectos de fomento de la resiliencia e incrementará la asistencia técnica para ayudar a los productores a mitigar los efectos del cambio climático. El PMA espera que, sobre todo en las zonas urbanas, la situación de seguridad permita llevar a cabo las actividades de forma segura en coordinación con las organizaciones locales.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

47. Gracias a la colaboración con las instituciones nacionales, se diseñarán planes a medio y largo plazo para ayudar a las comunidades vulnerables a alcanzar la autosuficiencia. Se espera que el sector privado y los asociados gubernamentales se hagan cargo de los nuevos servicios y productos, como el crédito, los seguros, los servicios de información climática y las oportunidades de empleo y capacitación, y que los mantengan a lo largo del tiempo. El PMA también incorporará en sus actividades enfoques que propicien la transformación de las relaciones de género a fin de facilitar un proceso eficaz de retirada y transición.

Efecto 3 del PEP: Para 2027, las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y urbanas prioritarias tienen un acceso estable y adecuado a servicios y programas integrales de protección social que aumentan su nivel de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual contribuye al desarrollo del capital humano en Honduras.

48. El PMA contribuirá al fortalecimiento de los sistemas de protección social orientados a reforzar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables. Continuará promoviendo la ampliación del acceso a la educación y la mejora de su calidad mediante un PNAE más integral y un acceso mejor y más generalizado a alimentos nutritivos para contribuir aún más a la protección y el desarrollo del capital humano de Honduras.

Efecto estratégico del PMA

49. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación).

Esfera prioritaria

50. La esfera prioritaria del efecto 3 del PEP es la eliminación de las causas profundas.

Armonización con las prioridades nacionales

51. El efecto 3 del PEP está en consonancia con la prioridad estratégica 3 del MCNUDS, la Ley de Alimentación Escolar, la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, el

Código de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de Nutrición, la Política Nacional de la Juventud, los lineamientos estratégicos 4, 5, 6 y 8 de las PyENSAN y la hoja de ruta "Nutrición para el Crecimiento".

Productos previstos

52. Este efecto se logrará mediante los productos 5.1 a 5.3 y 6.1 a 6.3:

- Producto 5.1: Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la protección social al recibir durante todo el año comidas escolares más diversificadas que les permiten satisfacer sus necesidades alimentarias básicas e incrementan el acceso a la educación y la calidad de esta.
- Producto 5.2: Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la mejora de los servicios e infraestructura escolares que contribuyen a mejorar la nutrición y la salud gracias a la incorporación de iniciativas de alimentación escolar con productos locales y actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento.
- Producto 5.3: Los padres, los maestros y las autoridades escolares se benefician de las actividades de fortalecimiento de las capacidades destinadas a promover la nutrición, la igualdad de género, una masculinidad sana y normas de protección para los niños en la escuela.
- Producto 6.1: Las mujeres embarazadas y madres lactantes y los niños menores de 5 años reciben alimentos nutritivos especializados y participan en actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en materia de alimentación y nutrición, acompañados por los padres.
- Producto 6.2: Los adolescentes y los jóvenes expuestos a riesgos de protección e inseguridad alimentaria reciben asistencia alimentaria y se benefician de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento que propician la transformación de las relaciones de género y mejoran sus prácticas de salud, higiene y nutrición.
- Producto 6.3: Los actores locales fortalecen sus capacidades para promover sistemas de protección social que funcionan bien, en particular en cuanto al acceso a alimentos nutritivos, la prevención y protección frente a los riesgos, la promoción de la igualdad de género y de una masculinidad sana y la integración de los jóvenes en la sociedad.

Actividades principales

Actividad 5: Proporcionar comidas escolares nutritivas a las niñas y los niños en edad preescolar y escolar, garantizando su acceso a la protección social, y fortalecer la función de la escuela como centro para atender las necesidades de los niños en materia de salud, nutrición y socialización

53. El PMA seguirá colaborando estratégicamente con el Gobierno en la ejecución del PNAE, que combina el suministro de raciones básicas sin cocinar con raciones complementarias de alimentos frescos, y promoverá la alimentación escolar con productos locales. En consonancia con la actividad 3 y de conformidad con la política del PMA en materia de compras locales y regionales de alimentos, el Programa promoverá las compras a los pequeños agricultores para mejorar sus capacidades y su presencia en el mercado y vincular su producción de alimentos nutritivos a la creciente demanda de productos locales frescos en las escuelas, tales como leche, huevos, frutas y hortalizas. El PMA seguirá trabajando con las mancomunidades para aumentar progresivamente su capacidad de gestionar de forma independiente la alimentación escolar con productos locales y las compras locales. En este sentido, dará prioridad al trabajo con las mancomunidades en las que presenten la clasificación de inseguridad alimentaria más grave, al tiempo que prestará apoyo técnico a las que ya funcionan de manera autónoma.

54. El PMA realizará actividades de fortalecimiento de las capacidades con las asociaciones de padres y cuidadores, los comités de alimentación escolar, los maestros y las autoridades escolares con el fin de promover hábitos alimentarios nutritivos y prácticas saludables, lo que incluye la prestación de apoyo a la vigilancia de la nutrición, la seguridad alimentaria, la higiene personal, el tratamiento antiparasitario y campañas de vacunación. El fortalecimiento de las capacidades también tendrá la finalidad de promover la igualdad de género, una masculinidad sana y normas mínimas de protección destinadas a establecer un entorno escolar seguro y empoderador para los niños, especialmente las niñas. Con ello se pretende reducir el riesgo de violencia, en particular el acoso sexual, la violencia de género y el embarazo en la adolescencia. Además, el PMA promoverá la mejora de la infraestructura de almacenamiento y preparación de alimentos en las escuelas y de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene.

Actividad 6: Proporcionar asistencia nutricional y alimentaria a las poblaciones más vulnerables y promover el cambio de comportamiento y el fortalecimiento de las capacidades para lograr dietas más saludables, reducir los riesgos de protección y transformar los roles de género de manera positiva

55. El PMA ampliará la escala de la asistencia con el suministro de alimentos nutritivos especializados a las niñas y mujeres embarazadas, las madres lactantes y los niños menores de 5 años, centrándose en los municipios con la mayor prevalencia de retraso del crecimiento entre los que tengan una incidencia elevada de inseguridad alimentaria y malnutrición, en particular en las comunidades indígenas y afrodescendientes. La asistencia alimentaria destinada a las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes se complementará con suplementos de hierro y ácido fólico y actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en favor de dietas más saludables, y se animará a los padres a participar en estas actividades. Los adolescentes y los jóvenes recibirán una ración correspondiente a una comida tres veces por semana, que incluirá micronutrientes en polvo para prevenir la anemia en las adolescentes. Esta asistencia estará condicionada a la participación de los beneficiarios en las actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en materia de empoderamiento de la mujer y transformación de los roles de género, lo cual puede contribuir a reducir la violencia de género. Estas actividades también fomentarán estilos de vida saludables, como la higiene personal y una dieta más variada y nutritiva. Siempre que sea posible, el PMA combinará estas actividades de comunicación con los programas de desarrollo de competencias previstos en el marco del efecto 2 del PEP, a fin de incentivar la participación de los jóvenes.
56. El Programa colaborará con instituciones académicas para promover las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de los actores locales y seguirá abogando por el enriquecimiento de los alimentos básicos y la formulación de políticas para hacer frente a la doble carga de la malnutrición. El PMA ayudará a realizar cursos de capacitación de alto nivel para el personal de la Secretaría de Salud, en consonancia con las metas de los indicadores nacionales relativos a la salud maternoinfantil. Asimismo, ayudará a las secretarías competentes a establecer un marco de políticas para la asistencia de las poblaciones jóvenes.

Asociaciones

57. El PMA colaborará estrechamente con las Secretarías de Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Salud (incluidos los centros de salud comunitarios) y Agricultura y Ganadería, las organizaciones no gubernamentales, el INAM, las mancomunidades, las instituciones académicas y los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Supuestos

58. Se parte del supuesto de que el Gobierno reanudará la financiación del PNAE y las iniciativas en materia de nutrición, salud y protección, y de que ninguna emergencia grave impedirá la canalización de fondos hacia esas actividades. Se supone asimismo que los asociados privados y los donantes mantendrán o incrementarán su apoyo financiero para la ampliación de la alimentación escolar basada en la producción local. Además, se espera que los asociados apoyen la puesta en marcha de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento y de iniciativas basadas en enfoques capaces de transformar las relaciones de género.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

59. El PMA trabajará con las nuevas mancomunidades para aumentar su capacidad en la esfera de la alimentación escolar con productos locales de modo que en tres años puedan funcionar de manera independiente. En coordinación con las actividades previstas en el marco del efecto 4, el Programa promoverá las oportunidades de cooperación Sur-Sur y triangular para que el Gobierno pueda aprovechar las experiencias positivas de otros países en materia de alimentación escolar. Al mismo tiempo, seguirá ayudando a las instituciones que se ocupan de la alimentación escolar a mejorar su capacidad logística y de seguimiento y evaluación. El PMA transferirá equipamiento antropométrico y de tecnología de la información a la Secretaría de Salud y promoverá el establecimiento de una división de nutrición en dicha Secretaría.

Efecto 4 del PEP: Para 2027, el Gobierno de Honduras sigue fomentando y fortaleciendo sus sistemas nacionales de protección social y su capacidad para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas de protección social inclusivos que integren la dimensión nutricional y la perspectiva de género y sean capaces de hacer frente a las perturbaciones, lo cual aumenta la confianza de la población en las instituciones públicas.

60. El PMA se esforzará por fortalecer y acrecentar la capacidad del Gobierno y los asociados nacionales para garantizar el buen funcionamiento y la coordinación de los sistemas de protección social. Este efecto del PEP está en estrecha consonancia con las actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales previstas en el marco de los efectos 1, 2 y 3 del PEP.

Efecto estratégico del PMA

61. El efecto 4 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 4 del PMA (se han fortalecido los programas y sistemas nacionales).

Esfera prioritaria

62. La esfera prioritaria del efecto 4 del PEP es la eliminación de las causas profundas.

Alineación con las prioridades nacionales

63. El efecto 4 está en consonancia con la prioridad estratégica 1 del MCNUDS, los objetivos 1 y 4 de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 del Plan de Nación 2010-2022 y el lineamiento estratégico 11 de las PyENSAN.

Productos previstos

64. Este efecto estratégico se logrará mediante los siguientes productos:

- Producto 7.1: Las instituciones nacionales y locales fortalecen su capacidad para ofrecer a las poblaciones vulnerables que se enfrentan a desigualdades socioeconómicas, geográficas e interrelacionadas unos sistemas nacionales de protección social más adecuados, de mejor calidad y con una mayor cobertura, que mejoran la capacidad de estas poblaciones de satisfacer sus necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición y otras necesidades básicas conexas y abordan los riesgos, las perturbaciones y los factores de estrés a lo largo de toda su vida.
- Producto 7.2: El Gobierno de Honduras participa cada vez más en iniciativas de cooperación relativas a la seguridad alimentaria y nutricional para lograr los ODS 2 y 17, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular, en las que intervienen el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Actividad principal

Actividad 7: Fortalecer la capacidad de los sistemas, políticas y programas de protección social para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y luchar contra la vulnerabilidad y la desigualdad con el fin de potenciar el capital humano de Honduras

65. El PMA ayudará al Gobierno a mejorar y fortalecer los sistemas y políticas nacionales de protección social, especialmente los orientados a lograr la seguridad alimentaria y nutricional. El Programa centrará su labor en la formulación de políticas y colaborará con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y otras secretarías pertinentes a fin de establecer un sistema de protección social más inclusivo, que integre la dimensión nutricional y sea capaz de hacer frente a las perturbaciones para respaldar a las poblaciones vulnerables y marginadas, entre otras los grupos indígenas y afrodescendientes, la comunidad LGBTIQ+, las personas con discapacidad y los ancianos. Con esta labor se promoverá el establecimiento de un marco jurídico general, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y de los mecanismos operacionales y de las cadenas de suministro, y la mejora de la selección de beneficiarios y la gestión de conocimientos. El PMA seguirá ayudando a la UTSAN a mejorar su capacidad para llevar a cabo análisis de vulnerabilidad que tengan en cuenta las cuestiones de género y el seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, en particular la gestión de datos, la preparación para casos de emergencia y la alerta temprana. Mediante esta actividad se complementará el fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales previsto en el marco de los efectos 1, 2 y 3.
66. Además, el PMA promoverá y ofrecerá asistencia técnica para reforzar la participación del Gobierno en las iniciativas de cooperación que contribuyan al logro de los ODS 2 y 17, en particular en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Asociaciones

67. El PMA colaborará estrechamente con las secretarías pertinentes, la UTSAN y el CENICAC. Asimismo, se coordinará con los otros organismos con sede en Roma y con la Oficina de la Coordinadora Residente y seguirá colaborando con el Proyecto de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género (GenCap) y otras organizaciones dedicadas a las cuestiones de género con miras a integrar esta temática en la formulación de políticas.

Supuestos

68. Este efecto se basa en el supuesto de que el Gobierno seguirá cooperando en las actividades de fortalecimiento de las capacidades y complementará las contribuciones del PMA con recursos gubernamentales. También se supone que habrá una estabilidad política general y una rotación normal de personal en las instituciones.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

69. El Programa transferirá conocimientos técnicos, competencias y equipo a los asociados de las instituciones gubernamentales en función de las necesidades y prioridades nacionales, lo cual contribuirá progresivamente a que el Gobierno se haga cargo de los programas y el PMA se retire. Además, promoverá la cooperación Sur-Sur y triangular como medio para intercambiar las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas.

Efecto 5 del PEP: Los asociados clave en Honduras se benefician de servicios eficientes durante todo el año.

70. El PMA aprovechará su experiencia en materia de transferencias de efectivo y cadenas de suministro para prestar servicios y apoyo técnico a los organismos gubernamentales, los asociados de la red humanitaria y otras organizaciones con el fin de acrecentar sus capacidades de intervención y permitirles satisfacer mejor sus necesidades operacionales en beneficio de las poblaciones vulnerables.

Efecto estratégico del PMA

71. El efecto 5 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 5 del PMA (los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces).

Esfera prioritaria

72. La esfera prioritaria del efecto 5 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Alineación con las prioridades nacionales

73. El efecto 5 del PEP está en consonancia con la prioridad estratégica 1 del MCNUDS, el objetivo 4 de la Visión de País 2010-2038 y el lineamiento estratégico 11 de las PyENSAN.

Productos previstos

74. Este efecto estratégico se logrará mediante los siguientes productos:
- Producto 8: Los asociados en Honduras se benefician de unos servicios eficientes de transferencia de efectivo.
 - Producto 9: Los asociados en Honduras se benefician de unos servicios eficientes de la cadena de suministro.

Actividades principales

Actividad 8: Prestar a pedido servicios de transferencia de efectivo a las instituciones nacionales, las organizaciones y otros asociados de la red humanitaria

75. El PMA proporcionará a pedido servicios de transferencia de efectivo con fines múltiples para contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias básicas de las poblaciones vulnerables. Estos servicios también incluirán la selección, el registro y el seguimiento de la información de los beneficiarios. El Programa, además, ofrecerá apoyo técnico a los asociados que gestionan la prestación de asistencia, con el fin de que puedan intervenir en situaciones de emergencia de forma más inmediata y eficiente y brindar apoyo continuo a las poblaciones afectadas, donde y cuando sea necesario.

Actividad 9: Prestar a pedido servicios relacionados con la cadena de suministro a las instituciones nacionales, las organizaciones y los asociados de la red humanitaria con el fin de aumentar su cobertura y capacidad de intervención

76. El PMA reconoce que el número de proveedores de servicios comunes en el país es limitado y que es urgente responder a las necesidades del Gobierno, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados, por lo cual utilizará su experiencia y la infraestructura y los sistemas de que dispone para proporcionar servicios eficientes de la cadena de suministro y apoyo técnico. Prestará a pedido servicios

bilaterales, entre ellos, la compra de alimentos y artículos no alimentarios y de servicios logísticos como almacenamiento, gestión de existencias y manipulación y transporte desde el punto de entrada y los almacenes hasta el lugar de destino. Estos servicios se formalizarán mediante acuerdos de servicios con los que se facilitarán los procesos de la cadena de suministro de los asociados. El PMA seguirá ofreciendo su plataforma Mercado de Servicios para proporcionar acceso a sus servicios en Honduras. Para llevar a cabo con éxito esta actividad, el Programa mantendrá una cartera actualizada y diversificada de proveedores de servicios.

Asociaciones

77. El PMA colaborará estrechamente con las instituciones gubernamentales, las organizaciones nacionales e internacionales, el sector privado y otras entidades que puedan necesitar sus servicios.

Supuestos

78. Se parte del supuesto de que la cadena de suministro del PMA no se verá perturbada por ningún acontecimiento importante que impida la prestación oportuna de servicios.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

79. El PMA complementará la prestación de servicios con apoyo técnico destinado a acrecentar la capacidad de los asociados pertinentes, en particular el Gobierno, para prestar servicios relacionados con la cadena de suministro.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

80. La ayuda del PMA se centrará en las comunidades más vulnerables a la inseguridad alimentaria en las zonas rurales, urbanas y periurbanas, especialmente en las que presentan una alta prevalencia de pobreza, un riesgo importante de desastres naturales, desigualdades y violencia de género y donde viven grandes poblaciones indígenas y afrodescendientes (en el cuadro 1 figura el número de beneficiarios). El PEP no se centrará en zonas geográficas específicas, sino que su alcance será nacional, en función de los recursos disponibles y de las necesidades del país.
81. El número de beneficiarios de la actividad 1 está relacionado con las proyecciones de la CIF y se espera que el 10 % de ellos pase a los programas de fomento de la resiliencia cada año. Las actividades 3 y 4 beneficiarán a los hogares durante los períodos de escasez de alimentos y la orientación de la ayuda se basará en las proyecciones de la CIF y en un análisis más detallado de los municipios y las comunidades para lograr que se seleccione en definitiva a los hogares más vulnerables, incluidos los que se benefician de la actividad 1.
82. En el caso de la actividad 5, el número de beneficiarios se ha calculado para que coincida con las proyecciones relativas a la matrícula escolar en 16 de los 18 departamentos de Honduras y se ajustará en función de las necesidades sobre la base de los datos oficiales. El número de beneficiarios de la actividad 6 se ha determinado basándose en estudios realizados con el Gobierno en 80 municipios con una elevada incidencia de inseguridad alimentaria y malnutrición según la CIF y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), esta última centrada en 45 municipios. Los efectos del PEP, que se han concebido para ir reduciendo gradualmente las necesidades y desarrollar el capital humano, están relacionados entre sí y pueden dar lugar a superposiciones de beneficiarios. Por ejemplo, los beneficiarios del efecto 1 del PEP podrían pasar a participar en las actividades del efecto 2 del PEP; los pequeños agricultores seleccionados en el marco del efecto 2 del PEP podrían beneficiarse de las actividades de alimentación escolar con productos locales correspondientes al efecto 3 del PEP, y las niñas y mujeres embarazadas y las madres

lactantes que se benefician de la actividad 6 podrían también recibir capacitación empresarial en el marco de la actividad 4. El fortalecimiento de las capacidades se realizará en el marco de los efectos 1 a 4, en beneficio de las instituciones públicas dedicadas a la preparación y respuesta en casos de emergencia, a la protección social y el desarrollo socioeconómico, a las organizaciones locales y comunitarias, en especial las dirigidas por mujeres, y a los hogares vulnerables y expuestos a riesgos.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, DESGLOSADOS POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PEP (TODOS LOS AÑOS)									
Efecto del PEP	Producto	Actividad	Grupo de beneficiarios	2023	2024	2025	2026	2027	Total*
1	1	1	Niñas	75 000	67 500	54 000	37 800	22 680	256 980
			Niños	70 000	63 000	50 400	35 280	21 168	239 848
			Mujeres	65 000	58 500	46 800	32 760	19 656	222 716
			Hombres	40 000	36 000	28 800	20 160	12 096	137 056
			Total	250 000	225 000	180 000	126 000	75 600	856 600
2	3.1-3.3	3	Niñas	15 000	22 500	30 000	26 250	30 000	123 750
			Niños	14 000	21 000	28 000	24 500	28 000	115 500
			Mujeres	13 000	19 500	26 000	22 750	26 000	107 250
			Hombres	8 000	12 000	16 000	14 000	16 000	66 000
			Total	50 000	75 000	100 000	87 500	100 000	412 500
	4.1-4.3	4	Niñas	30 000	51 000	72 000	51 000	39 000	243 000
			Niños	28 000	47 600	67 200	47 600	36 400	226 800
			Mujeres	26 000	44 200	62 400	44 200	33 800	210 600
			Hombres	16 000	27 200	38 400	27 200	20 800	129 600
			Total	100 000	170 000	240 000	170 000	130 000	390 000
3	5.1-5.3	5	Niñas	808 441	883 761	964 042	727 922	727 922	4 112 088
			Niños	776 738	849 103	926 236	699 376	699 376	3 950 829
			Mujeres	-	-	-	-	-	-
			Hombres	-	-	-	-	-	-
			Total	1 585 179	1 732 864	1 890 278	1 427 298	1 427 298	2 859 257
	6.1-6.3	6	Niñas	6 301	6 301	6 301	6 301	6 301	31 505
			Niños	6 053	6 053	6 053	6 053	6 053	30 265
			Adolescentes y jóvenes	4 942	4 942	4 942	4 942	4 942	24 710
			Mujeres	13 248	13 248	13 248	13 248	13 248	66 240
			Hombres	-	-	-	-	-	-
			Total	30 544	152 720				
Total (sin superposiciones)				2 015 723	2 233 408	2 440 822	1 841 342	1 763 442	4 671 077

* El número total de beneficiarios se basa en los cálculos efectuados por medio del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET), que deberán revisarse porque no corresponden al número efectivo de beneficiarios únicos.

4.2 Transferencias

83. La principal modalidad de transferencia del PMA serán las TBM, seguidas de los alimentos y el fortalecimiento de las capacidades (véanse los anexos II y III). Para proporcionar las TBM el Programa colaborará con los asociados cooperantes, y se incluirán en los servicios contratados los costos relacionados con la capacitación y las reuniones con los dirigentes

de las comunidades locales para garantizar la correcta realización de las actividades. El PMA suministrará la misma ración en especie a los niños de preescolar y los alumnos de primaria para satisfacer la mayor parte de sus necesidades nutricionales diarias, teniendo en cuenta los hábitos alimentarios regionales. El apoyo a las cadenas de valor mediante la creación y el restablecimiento de activos se complementará con asistencia técnica, capacitación y equipamiento que permitan reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, mejorar la calidad de los alimentos y reforzar el acceso a los mercados. Las actividades de fortalecimiento de capacidades se llevarán a cabo en el marco de los efectos 1 a 4 del PEP.

4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

84. El PMA está presente en Honduras desde 1970 y actualmente lleva a cabo operaciones en los 18 departamentos del país. Tiene una oficina nacional central en Tegucigalpa y seis oficinas sobre el terreno, en los departamentos de Atlántida, Gracias a Dios, Cortés, Copán, Comayagua y Choluteca, y tiene previsto abrir una nueva oficina sobre el terreno en Olancho. El personal del PMA es multidisciplinario, multinacional y está dotado de las competencias necesarias para responder a las necesidades del país. Teniendo en cuenta la expansión de sus operaciones y su estrategia de ampliación regional, la oficina en el país aumentará su capacidad en función de las necesidades; se han incluido en el presupuesto nuevos puestos en las esferas necesarias para ejecutar satisfactoriamente el PEP.

4.4 Asociaciones

85. El PMA trabajará en estrecha coordinación con las instituciones hondureñas a nivel local y nacional, que son asociados clave para abogar por un marco integral de sistemas alimentarios y de protección social sostenibles y de políticas de nutrición. Las asociaciones con instituciones financieras internacionales también serán fundamentales para esta labor de protección social.
86. El PMA se coordinará con la COPECO en lo relativo a las actividades relacionadas con las situaciones de emergencia y con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y la Secretaría de Educación en lo que se refiere al PNAE. Las actividades de nutrición se llevarán a cabo en cooperación con la Secretaría de Salud y la UTSAN, y el PMA coordinará las actividades de fomento de la resiliencia principalmente con las Secretarías de Agricultura y Ganadería, Empleo y Seguridad Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con el Instituto de Conservación Forestal. Las mancomunidades seguirán siendo fundamentales para determinar cuáles son los grupos vulnerables, lograr la participación de las comunidades locales y diseñar intervenciones adaptadas al contexto junto con los expertos del PMA. Las actividades de género se coordinarán con el INAM.
87. El Programa tratará de fortalecer las asociaciones que ha establecido con los donantes internacionales y de ampliar las oportunidades con donantes no habituales, instituciones financieras internacionales, entidades locales e internacionales del sector privado, organizaciones de la sociedad civil (como organizaciones de defensa de los derechos de la mujer) e instituciones académicas para lograr efectos a largo plazo, en particular una línea de financiación plurianual diversificada y sostenible. Las asociaciones con empresas privadas serán determinantes para promover la generación de empleo y dietas saludables en los entornos urbanos. Además, el PMA fomentará la cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de fortalecer los sistemas nacionales de protección social basados en buenas prácticas. También desempeñará una función activa en la aplicación de las hojas de ruta y los compromisos asumidos durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, celebradas en 2021.
88. En el marco de la aplicación del MCNUDS, el PMA se coordinará con las entidades de las Naciones Unidas en consonancia con el enfoque del triple nexo, con miras a lograr la complementariedad de las actividades del PEP, especialmente con los otros organismos con

sede en Roma, ayudar a crear comunidades más seguras y contribuir a reducir los factores que incentivan la migración forzada. Además, seguirá colaborando con instituciones académicas en la promoción de políticas públicas, la generación de datos empíricos y el fomento de las competencias digitales y el espíritu empresarial. Se otorgará una importancia particular a la colaboración en capacitación nutricional y en prácticas para estudiantes centradas en los servicios comunitarios de nutrición.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación

89. El PMA aplicará un sistema de seguimiento y evaluación que tenga en cuenta las cuestiones de género, basado en el marco lógico. Los encargados del seguimiento sobre el terreno del PMA utilizarán dispositivos móviles de recopilación de datos para recoger información de referencia desglosada por género y edad de las personas y los hogares seleccionados, así como para detectar los cambios importantes en la vida de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. El PMA utilizará eficazmente el instrumento COMET, la plataforma digital para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE) y el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS) para recoger información con fines de seguimiento, presentación de informes anuales y mejora de los programas, así como para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la generación de datos empíricos, y facilitará información sobre los resultados en la plataforma UN INFO según corresponda. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PMA ayudará al Gobierno a hacer el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas de los ODS en el contexto del MCNUDS.
90. Por medio de encuestas de hogares y entrevistas directas con los beneficiarios, el Programa evaluará la eficacia de la asistencia alimentaria con respecto a metas fijadas en materia de nutrición, protección, resiliencia rural y urbana, igualdad de género, empoderamiento de la mujer y acceso a la educación. Los avances realizados en la esfera del fortalecimiento de las capacidades se evaluarán en talleres para múltiples partes interesadas y el análisis de los datos cuantitativos se enriquecerá con enfoques cualitativos tales como los exámenes de los programas. Se llevará a cabo un examen de mitad de período independiente en 2025 y una evaluación final del PEP en 2026. Estos exámenes se complementarán con evaluaciones descentralizadas de la aplicación del enfoque del triple nexo y de las actividades de fortalecimiento de las capacidades en general, en 2024 y 2027, respectivamente. El PMA seguirá poniendo a disposición de los beneficiarios mecanismos que les permitan dar a conocer sus quejas y sugerencias, y establecerá valores de referencia para cada efecto a fin de poder efectuar el seguimiento de los progresos realizados durante el período de ejecución del PEP.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

91. La elaboración del PEP coincidió con la transición a un nuevo Gobierno nacional, lo que creó incertidumbre en relación con los posibles cambios en las prioridades políticas y el apoyo a programas concretos; sin embargo, gracias a la pronta colaboración del PMA con los funcionarios encargados de la transición, se garantizó que el PEP estuviera armonizado con las prioridades del nuevo Gobierno y del MCNUDS. Honduras es un país propenso a sufrir desastres naturales, cuya intensidad y frecuencia se ven agravadas por el cambio climático. El PMA ha colaborado estrechamente con las instituciones nacionales encargadas de la preparación y la intervención en casos de emergencia y seguirá armonizando sus actividades con las de estas instituciones y estableciendo iniciativas conjuntas de fortalecimiento de las capacidades.

92. La desigualdad de género sigue siendo generalizada, lo que constituye un desafío para la promoción de intervenciones dirigidas a transformar las relaciones de género. En consonancia con su política de género⁶¹, el PMA adoptará las medidas necesarias para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, llevar a cabo intervenciones inclusivas, proteger a las mujeres y las niñas y evitar causar daños a las poblaciones vulnerables.
93. Dado que Honduras es un país de ingreso medio-bajo, es difícil conseguir financiación plurianual de los donantes, en especial para actividades de fomento de la resiliencia y de desarrollo a medio y largo plazo. Por consiguiente, el PMA colaboró desde el principio con los donantes gubernamentales y las instituciones financieras internacionales para incorporar en el PEP sus prioridades y observaciones y fortalecer la coordinación y el intercambio de información.

Riesgos operacionales

94. La situación de seguridad en Honduras plantea riesgos importantes para los beneficiarios y el personal, especialmente las mujeres y las niñas. El PMA seguirá cooperando estrechamente con las fuerzas del orden locales y realizará evaluaciones de la seguridad durante el diseño de los programas, sobre todo en las zonas urbanas. Para mitigar los riesgos en materia de capacidad de los proveedores relacionados con las TBM, el Programa seleccionará a los proveedores idóneos y les brindará asistencia técnica cuando sus sistemas lo requieran. Evitará todo posible efecto negativo en los beneficiarios con la puesta en práctica de su política en materia de protección humanitaria, que incluye la protección contra la explotación y el abuso sexuales y contra la propagación de la COVID-19. En todos los programas se protegerán los datos de los beneficiarios, se aplicarán estrategias de selección de beneficiarios que eviten la discriminación y algunos de los emplazamientos de los programas serán accesibles a las personas con discapacidad. El PMA impartirá capacitación en materia de seguridad a los actores pertinentes y velará por la transparencia y la rendición de cuentas en sus operaciones.

Riesgos fiduciarios

95. El PMA hará todo lo posible para capacitar al personal y los asociados a fin de evitar prácticas que puedan afectar negativamente a los beneficiarios y mermar la confianza o perjudicar la imagen pública del Programa. Para mitigar el riesgo de corrupción, impartirá capacitación en materia de lucha contra el fraude y la corrupción y controlará la prestación de asistencia a los beneficiarios.

Riesgos financieros

96. La reglamentación financiera en Honduras está en consonancia con las normas internacionales; sin embargo, es probable que se produzcan alzas repentinas de los precios de los productos básicos y el petróleo durante el ciclo del PEP debido a las crisis en curso en el mundo. El PMA ha mitigado este riesgo teniendo en cuenta las previsiones de inflación al elaborar el presupuesto.

5.3 Salvaguardias sociales y ambientales

97. Las operaciones que realiza el PMA se encuadran en su marco de sostenibilidad ambiental y social, que prevé la implementación de un sistema de gestión ambiental con cinco esferas prioritarias: gestión de los residuos y el agua; eficiencia energética; compras sostenibles; soluciones digitales para la organización de reuniones a fin de reducir las emisiones del transporte aéreo, y capacitación y sensibilización. Al ejecutar el PEP, el PMA capacitará a su personal y sus asociados para asegurarse de que el marco se aplique en las esferas

⁶¹ "Política del PMA en materia de género de 2022" (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1).

programáticas y administrativas y en todos los proyectos financiados por el propio Programa. Se examinarán todas las actividades del PEP para evitar causar daños involuntarios al medio ambiente y a los beneficiarios y a cualquier otra población, así como para maximizar los beneficios sociales para el medio ambiente derivados de las actividades del PMA. El Programa se esforzará por garantizar que los bienes adquiridos y los servicios contratados para la ejecución del PEP procedan de proveedores social y ambientalmente responsables, para lo cual examinará a los proveedores con arreglo a sus normas institucionales. La oficina en el país informará sobre la aplicación del marco de sostenibilidad ambiental y social en sus esferas programáticas y administrativas.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

98. El presupuesto de la cartera de actividades en el país asciende a 634.635.721 dólares, debido a una creciente cartera de actividades de preparación y respuesta ante emergencias, el aumento de las iniciativas de fomento de la resiliencia rural y urbana y el fortalecimiento de los programas nacionales de alimentación y nutrición escolar. El presupuesto asigna el 16,7 % de los fondos a la intervención ante crisis en el marco del efecto 1 del PEP, el 36,8 % al fomento de la resiliencia en el marco de los efectos 2 y 5 del PEP y el 46,5 % a la eliminación de las causas profundas en el marco de los efectos 3 y 4 del PEP. Los costos inherentes a las actividades de género representan el 5,6 % del presupuesto.

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS (dólares)							
Efecto del PEP	Actividad	2023	2024	2025	2026	2027	Total
1	1	29 063 906	26 302 236	21 205 523	15 347 248	9 687 358	101 651 272
	2	1 065 594	764 523	790 779	906 580	948 032	4 475 508
2	3	18 370 112	31 214 613	44 044 706	32 758 900	25 112 741	151 501 070
	4	8 724 915	12 600 504	16 745 326	14 755 804	17 014 954	69 841 504
3	5	50 264 705	63 041 605	75 295 269	43 901 042	45 320 720	277 823 341
	6	2 516 381	2 668 636	2 590 400	2 654 843	2 680 090	13 110 349
4	7	1 060 597	883 896	805 424	724 055	773 925	4 247 898
5	8	793 238	791 171	792 315	802 268	803 159	3 982 152
	9	1 596 582	1 589 545	1 590 305	1 610 643	1 615 552	8 002 627
Total		113 456 030	139 856 730	163 905 047	113 461 383	103 956 531	634 635 721

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

99. Las perspectivas de dotación de recursos son sólidas y apuntan a que debería poder sufragarse hasta el 66 % del presupuesto del PEP. Se basan en tendencias pasadas y proyecciones y tienen en cuenta a los donantes habituales y los debates recientes. El PMA ha colaborado con el Gobierno, los donantes bilaterales, las instituciones financieras internacionales y los asociados del sector privado para armonizar las prioridades y fortalecer y examinar las oportunidades de colaboración. En caso de que se produzcan déficits de financiación importantes, se dará prioridad a las actividades de intervención ante crisis y de eliminación de las causas profundas.

100. Habida cuenta de que en el nuevo PEP se prevé una importante ampliación de las actividades, mediante la labor de movilización de recursos se tratará de diversificar la base

de donantes del PMA para garantizar más recursos y una financiación más flexible y plurianual. La ampliación de las actividades también obedece a la estrategia de intensificar la labor de movilización de recursos del Programa a nivel regional y nacional. El plan de acción de la oficina en el país en materia de asociaciones orientará la estrategia de movilización de recursos, que incluirá el aprovechamiento y la ampliación de las asociaciones existentes, así como la búsqueda de oportunidades de financiación con nuevos donantes —en particular, donantes gubernamentales no habituales, instituciones financieras internacionales, bancos regionales y entidades del sector privado—, con el fin de crear una corriente de financiación estable y abundante durante el período de ejecución del PEP.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA HONDURAS (ENERO DE 2023-DICIEMBRE DE 2027)

ODS 2: Hambre Cero

Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis satisfacen sus necesidades básicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición antes, durante y después de las situaciones de emergencia, y fortalecen su resiliencia y capacidad para hacer frente a futuras perturbaciones climáticas y otras crisis, lo cual permite reducir su vulnerabilidad.

Categoría de efectos: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

El PMA se basa en el supuesto de que el Gobierno mantendrá o mejorará su capacidad en materia de preparación y respuesta ante emergencias, en particular la financiación de los comités municipales y locales de emergencia, y de que se aprobará la nueva Ley del SINAGER con disposiciones destinadas a dar prioridad y proteger a las poblaciones vulnerables y marginadas, promover una recuperación que tenga en cuenta las cuestiones de género y adoptar medidas preventivas.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (índice reducido relativo a las estrategias de supervivencia)

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Actividades y productos

1. Prestar una asistencia de emergencia que permita hacer frente a las perturbaciones y tenga en cuenta las cuestiones de género y la dimensión nutricional a las poblaciones más vulnerables afectadas por crisis para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas conexas y facilitar la recuperación temprana (1.2: Transferencia de recursos no condicionada)

1.1 Las poblaciones vulnerables y expuestas a riesgos y las poblaciones afectadas por perturbaciones, desastres y otras crisis reciben una asistencia alimentaria y social que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas conexas, en función de su vulnerabilidad y otras características como el género y la edad, en previsión, durante y después de las situaciones de emergencia. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

1.1 Las poblaciones vulnerables y expuestas a riesgos y las poblaciones afectadas por perturbaciones, desastres y otras crisis reciben una asistencia alimentaria y social que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas conexas, en función de su vulnerabilidad y otras características como el género y la edad, en previsión, durante y después de las situaciones de emergencia. (Categoría de productos A: Recursos transferidos Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

1.1 Las poblaciones vulnerables y expuestas a riesgos y las poblaciones afectadas por perturbaciones, desastres y otras crisis reciben una asistencia alimentaria y social que les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales y otras necesidades básicas conexas, en función de su vulnerabilidad y otras características como el género y la edad, en previsión, durante y después de las situaciones de emergencia. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

2. Fortalecer de manera climáticamente inteligente las capacidades de las comunidades vulnerables y expuestas a riesgos y de los actores locales en materia de preparación, planificación y respuesta ante emergencias, en particular las relacionadas con la adopción de medidas preventivas y la recuperación, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, sentando así las bases para el fomento de la resiliencia (1.1: Preparación para situaciones de emergencia y actuación temprana)

2.1 Los actores locales disponen de mayores capacidades en las esferas de la planificación, preparación y respuesta ante emergencias, entre otras cosas en lo que respecta a la adopción de medidas preventivas y los protocolos de reducción y gestión de riesgos que tienen en cuenta las cuestiones de género. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

Meta 2 del ODS 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto 3 del PEP: Para 2027, las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y urbanas prioritarias tienen un acceso estable y adecuado a servicios y programas integrales de protección social que aumentan su nivel de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual contribuye al desarrollo del capital humano en Honduras.

Categoría de efectos: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

Supuestos

El PMA se basa en el supuesto de que el Gobierno reanudará la financiación del Programa Nacional de Alimentación Escolar y las iniciativas en materia de nutrición, salud y protección, y de que ninguna emergencia grave impedirá la canalización de fondos hacia esas actividades. Se supone asimismo que los asociados privados y los donantes mantendrán o incrementarán su apoyo financiero para la ampliación de la alimentación escolar basada en la producción local. Además, se espera que los asociados apoyen la puesta en marcha de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento y de iniciativas basadas en enfoques capaces de transformar las relaciones de género.

Indicadores de los efectos

Tasa anual de variación de la matrícula

Tasa de asistencia

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Tasa de graduación del ciclo escolar

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales relativos a la salud y la nutrición escolares o que incluyen alimentación escolar que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción

Proporción de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Tasa de permanencia/tasa de abandono (por grado)

Actividades y productos

5. Proporcionar comidas escolares nutritivas a las niñas y los niños en edad preescolar y escolar, garantizando su acceso a la protección social, y fortalecer la función de la escuela como centro para atender las necesidades de los niños en materia de salud, nutrición y socialización (1.5: Programas en las escuelas)

5.3 Los padres, los maestros y las autoridades escolares se benefician de las actividades de fortalecimiento de las capacidades destinadas a promover la nutrición, la igualdad de género, una masculinidad sana y normas de protección para los niños en la escuela. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

5.2 Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la mejora de los servicios e infraestructura escolares que contribuyen a mejorar la nutrición y la salud gracias a la incorporación de iniciativas de alimentación escolar con productos locales y actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

5.2 Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la mejora de los servicios e infraestructura escolares que contribuyen a mejorar la nutrición y la salud gracias a la incorporación de iniciativas de alimentación escolar con productos locales y actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

5.2 Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la mejora de los servicios e infraestructura escolares que contribuyen a mejorar la nutrición y la salud gracias a la incorporación de iniciativas de alimentación escolar con productos locales y actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

5.2 Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la mejora de los servicios e infraestructura escolares que contribuyen a mejorar la nutrición y la salud gracias a la incorporación de iniciativas de alimentación escolar con productos locales y actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento. (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

5.1 Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la protección social al recibir durante todo el año comidas escolares más diversificadas que les permiten satisfacer sus necesidades alimentarias básicas e incrementan el acceso a la educación y la calidad de esta. (Categoría de productos A: Recursos transferidos Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas.)

5.1 Las niñas y los niños en edad preescolar y escolar se benefician de la protección social al recibir durante todo el año comidas escolares más diversificadas que les permiten satisfacer sus necesidades alimentarias básicas e incrementan el acceso a la educación y la calidad de esta. (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas)

6. Proporcionar asistencia nutricional y alimentaria a las poblaciones más vulnerables y promover el cambio de comportamiento y el fortalecimiento de las capacidades para lograr dietas más saludables, reducir los riesgos de protección y transformar los roles de género de manera positiva (1.3: Programa de prevención de la malnutrición)

6.2 Los adolescentes y los jóvenes expuestos a riesgos de protección e inseguridad alimentaria reciben asistencia alimentaria y se benefician de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento que propician la transformación de las relaciones de género y mejoran sus prácticas de salud, higiene y nutrición. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

6.2 Los adolescentes y los jóvenes expuestos a riesgos de protección e inseguridad alimentaria reciben asistencia alimentaria y se benefician de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento que propician la transformación de las relaciones de género y mejoran sus prácticas de salud, higiene y nutrición. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

6.2 Los adolescentes y los jóvenes expuestos a riesgos de protección e inseguridad alimentaria reciben asistencia alimentaria y se benefician de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento que propician la transformación de las relaciones de género y mejoran sus prácticas de salud, higiene y nutrición. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

6.3 Los actores locales fortalecen sus capacidades para promover sistemas de protección social que funcionan bien, en particular en cuanto al acceso a alimentos nutritivos, la prevención y protección frente a los riesgos, la promoción de la igualdad de género y de una masculinidad sana y la integración de los jóvenes en la sociedad. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

6.1 Las mujeres embarazadas y madres lactantes y los niños menores de 5 años reciben alimentos nutritivos especializados y participan en actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en materia de alimentación y nutrición, acompañados por los padres. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

6.1 Las mujeres embarazadas y madres lactantes y los niños menores de 5 años reciben alimentos nutritivos especializados y participan en actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en materia de alimentación y nutrición, acompañados por los padres. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

6.1 Las mujeres embarazadas y madres lactantes y los niños menores de 5 años reciben alimentos nutritivos especializados y participan en actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento en materia de alimentación y nutrición, acompañados por los padres. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otras poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta.)

Meta 2.4 del ODS: Sistemas alimentarios sostenibles

Efecto 2 del PEP: Las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y urbanas prioritarias, en particular las afectadas recientemente por emergencias, crean y fortalecen sus medios de subsistencia y obtienen ingresos más elevados, seguros y estables, lo que contribuye a mejorar su seguridad alimentaria y estado nutricional y a crear sistemas alimentarios sostenibles y resilientes ante el clima durante todo el año.

Categoría de efectos: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El PMA se basa en el supuesto de que el Gobierno mantendrá o ampliará el apoyo que brinda a los proyectos de fomento de la resiliencia e incrementará la asistencia técnica para ayudar a los productores a mitigar los efectos del cambio climático. El PMA espera que, sobre todo en las zonas urbanas, la situación de seguridad permita llevar a cabo las actividades de forma segura en coordinación con las organizaciones locales.

Indicadores de los efectos

Puntuación relativa a los beneficios obtenidos de la adaptación al clima

Puntuación relativa a la capacidad de resiliencia climática

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (índice reducido relativo a las estrategias de supervivencia)

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que vende sus productos a través de agrupaciones de agricultores respaldadas por el PMA

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales

Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación de la producción apoyados por el PMA

Actividades y productos

3. Proporcionar asistencia alimentaria y técnica a las poblaciones rurales vulnerables y prestar apoyo a los sistemas de protección social y a los actores locales para crear medios de subsistencia en beneficio de las poblaciones rurales vulnerables y fortalecer los que ya existen, y aumentar la sostenibilidad, la diversidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios ante el cambio climático y las crisis de diversa índole (1.8: Programas de apoyo a los mercados agrícolas en beneficio de los pequeños productores)

3.3 Los actores locales fortalecen sus capacidades para fomentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios con la incorporación de enfoques que integran la perspectiva de género y la dimensión nutricional. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de perturbación.)

3.2 Las poblaciones rurales, en especial las mujeres y los jóvenes, tienen mayor capacidad para producir alimentos nutritivos, disponen de asociaciones de agricultores competitivas y de un mejor acceso a los mercados gracias a cadenas de valor inclusivas y sostenibles, y se benefician de actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en favor de dietas más nutritivas y de roles de género más equitativos. (Categoría de productos A: Recursos transferidos Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.2 Las poblaciones rurales, en especial las mujeres y los jóvenes, tienen mayor capacidad para producir alimentos nutritivos, disponen de asociaciones de agricultores competitivas y de un mejor acceso a los mercados gracias a cadenas de valor inclusivas y sostenibles, y se benefician de actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en favor de dietas más nutritivas y de roles de género más equitativos. (Categoría de productos D: Activos creados Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.2 Las poblaciones rurales, en especial las mujeres y los jóvenes, tienen mayor capacidad para producir alimentos nutritivos, disponen de asociaciones de agricultores competitivas y de un mejor acceso a los mercados gracias a cadenas de valor inclusivas y sostenibles, y se benefician de actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en favor de dietas más nutritivas y de roles de género más equitativos. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.2 Las poblaciones rurales, en especial las mujeres y los jóvenes, tienen mayor capacidad para producir alimentos nutritivos, disponen de asociaciones de agricultores competitivas y de un mejor acceso a los mercados gracias a cadenas de valor inclusivas y sostenibles, y se benefician de actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en favor de dietas más nutritivas y de roles de género más equitativos. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.1 Las poblaciones rurales disponen de medios de subsistencia sostenibles, equitativos y diversificados y se benefician del acceso a mecanismos de recuperación temprana, la protección social, activos resilientes ante el clima, la restauración y protección de los ecosistemas, el acceso equitativo a la tierra y servicios y productos financieros y climáticos inclusivos para mejorar la gestión del riesgo climático y la adaptación. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.1 Las poblaciones rurales disponen de medios de subsistencia sostenibles, equitativos y diversificados y se benefician del acceso a mecanismos de recuperación temprana, la protección social, activos resilientes ante el clima, la restauración y protección de los ecosistemas, el acceso equitativo a la tierra y servicios y productos financieros y climáticos inclusivos para mejorar la gestión del riesgo climático y la adaptación. (Categoría de productos D: Activos creados Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.1 Las poblaciones rurales disponen de medios de subsistencia sostenibles, equitativos y diversificados y se benefician del acceso a mecanismos de recuperación temprana, la protección social, activos resilientes ante el clima, la restauración y protección de los ecosistemas, el acceso equitativo a la tierra y servicios y productos financieros y climáticos inclusivos para mejorar la gestión del riesgo climático y la adaptación. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

3.1 Las poblaciones rurales disponen de medios de subsistencia sostenibles, equitativos y diversificados y se benefician del acceso a mecanismos de recuperación temprana, la protección social, activos resilientes ante el clima, la restauración y protección de los ecosistemas, el acceso equitativo a la tierra y servicios y productos financieros y climáticos inclusivos para mejorar la gestión del riesgo climático y la adaptación. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4. Proporcionar asistencia alimentaria y técnica a las poblaciones urbanas vulnerables y prestar apoyo a los sistemas de protección social y los actores locales que trabajan para promover los planes de generación de empleo y aumentar los ingresos de estas poblaciones, lo cual contribuye a su seguridad alimentaria y a su resiliencia ante las perturbaciones externas (1.7: Creación de competencias y medios de subsistencia de los hogares y las personas)

4.3 Los actores locales fortalecen su capacidad para promover una protección social urbana más inclusiva, equitativa y capaz de hacer frente a las perturbaciones y sistemas alimentarios resilientes, así como la calidad de las oportunidades de generación de ingresos. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4.1 Las poblaciones urbanas mejoran su espíritu empresarial y sus competencias profesionales y se benefician de planes de generación de empleo digno. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles.)

4.1 Las poblaciones urbanas mejoran su espíritu empresarial y sus competencias profesionales y se benefician de planes de generación de empleo digno. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles)

4.2 Las poblaciones urbanas reciben asistencia alimentaria y social, así como mensajes destinados a promover cambios sociales y de comportamiento para aumentar la demanda de una dieta diversificada e integrar mejor a los consumidores y productores en una cadena de valor de alimentos locales en la que se tenga en cuenta la dimensión nutricional. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de perturbación.)

4.2 Las poblaciones urbanas reciben asistencia alimentaria y social, así como mensajes destinados a promover cambios sociales y de comportamiento para aumentar la demanda de una dieta diversificada e integrar mejor a los consumidores y productores en una cadena de valor de alimentos locales en la que se tenga en cuenta la dimensión nutricional. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de perturbación.)

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta 17.9 del ODS: Fortalecimiento de las capacidades

Efecto 4 del PEP: Para 2027, el Gobierno de Honduras sigue fomentando y fortaleciendo sus sistemas nacionales de protección social y su capacidad para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas de protección social inclusivos que tengan en cuenta la dimensión nutricional y las cuestiones de género y sean capaces de hacer frente a las perturbaciones, lo cual aumenta la confianza de la población en las instituciones públicas.

Categoría de efectos: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

Integra aspectos de nutrición

Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

Supuestos

Este efecto se basa en el supuesto de que el Gobierno seguirá cooperando en las actividades de fortalecimiento de las capacidades y complementará las contribuciones del PMA con recursos gubernamentales. También se supone que habrá una estabilidad política general y una rotación normal de personal en las instituciones.

Indicadores de los efectos

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Actividades y productos

7. Fortalecer la capacidad de los sistemas, políticas y programas de protección social para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y luchar contra la vulnerabilidad y la desigualdad con el fin de potenciar el capital humano de Honduras (1.10: Apoyo al sector de la protección social)

7.1 Las instituciones nacionales y locales fortalecen su capacidad para ofrecer a las poblaciones vulnerables que se enfrentan a desigualdades socioeconómicas, geográficas e interrelacionadas unos sistemas nacionales de protección social más adecuados, de mejor calidad y con una mayor cobertura, que mejoran la capacidad de estas poblaciones de satisfacer sus necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición y otras necesidades básicas conexas y abordan los riesgos, las perturbaciones y los factores de estrés a lo largo de toda su vida. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación e intervención ante emergencias, sistemas de fomento de la resiliencia, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional.)

7.2 El Gobierno de Honduras participa cada vez más en iniciativas de cooperación relativas a la seguridad alimentaria y nutricional para lograr los ODS 2 y 17, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular, en las que intervienen el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación e intervención ante emergencias, sistemas de fomento de la resiliencia, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional.)

Meta 17.16 del ODS: Fortalecimiento de las asociaciones mundiales

Efecto 5 del PEP: Los asociados clave en Honduras se benefician de servicios eficientes durante todo el año.

Categoría de efectos: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El PMA se basa en el supuesto de que la cadena de suministro del PMA no se verá perturbada por ningún acontecimiento importante que impida la prestación oportuna de servicios.

Indicadores de los efectos

Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados

Actividades y productos

8. Prestar a pedido servicios de transferencia de efectivo a las instituciones nacionales, las organizaciones y otros asociados de la red humanitaria (2.4: Servicios a pedido)

8. Los asociados en Honduras se benefician de unos servicios eficientes de transferencia de efectivo. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas.)

9. Prestar a pedido servicios relacionados con la cadena de suministro a las instituciones nacionales, las organizaciones y los asociados de la red humanitaria con el fin de aumentar su cobertura y capacidad de intervención (2.4: Servicios a pedido)

9. Los asociados en Honduras se benefician de unos servicios eficientes de la cadena de suministro. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas.)

ODS 2: Hambre Cero

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política).

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluido acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política).
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades.
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades.
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (OIM, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [ACNUDH], PNUD)
- 2.6: Porcentaje de los asociados cooperantes del PMA registrados en el Portal de Socios de las Naciones Unidas que se han evaluado en el marco de una evaluación de las capacidades de los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**Indicadores transversales**

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria
- 3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

- 4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades de los PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales
- 4.2: La oficina en el país aplica sistemas de gestión ambiental.

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

- 5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta
- 5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente del programa que tiene en cuenta la nutrición

ANEXO II

RACIÓN DE ALIMENTOS (<i>gramos/persona/día</i>) Y VALOR DE LAS TBM (<i>dólares/persona/día</i>), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PEP												
	Efecto 1 del PEP					Efecto 2 del PEP		Efecto 3 del PEP				
	Actividad 1					Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5		Actividad 6		
Tipo de beneficiario	Personas afectadas por crisis					Poblaciones rurales vulnerables	Poblaciones urbanas vulnerables	Niños de tasa anual preescolar	Alumnos de primaria	Niños menores de 5 años	Adolescentes y jóvenes	Niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes
Modalidad	Distribución general de alimentos - Alimentos por trabajo	TBM - efectivo	TBM - cupones para productos	TBM - cupones de un valor determinado	TBM - efectivo con fines múltiples	TBM	TBM	Alimentos/TBM*	Alimentos/TBM*	Alimentos/TBM - cupones de un valor determinado	Alimentos	Alimentos/TBM - cupones de un valor determinado
Cereales	400							60	90		160	
Legumbres secas	65							25	25		65	
Aceite	25							10	10		15	
Sal												
Azúcar												
Super Cereal	60											100
Super Cereal Plus										150		
Micronutrientes en polvo											1	
Dátiles								50,5	50,5			
Total de kilocalorías/día	2 100	1 312	1 312	1 312	1 312	2 300	2 300	536	647	591	933	376
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	10	10	10	10	10	10	10	8	8	16	11	17
Efectivo (<i>dólares/persona/día</i>)		1	1	1	500	1	1	0,33	0,35	0,71		0,63
Número de días de alimentación al año	30	150	150	60	1 ciclo de distribución	120	120	180	180	365	160	180

* Aunque la asistencia en el marco de la actividad 5 incluye las TBM en relación con la alimentación escolar con productos locales, el monto calculado solo incluye el costo de las raciones de alimentos porque las raciones que se proporcionan en el marco de la alimentación escolar basada en la producción local varían considerablemente según el lugar.

ANEXO III

NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	106 016	96 033 549
Legumbres secas	30 363	48 171 818
Aceite y grasas	12 089	22 641 514
Mezclas alimenticias y alimentos compuestos	4 489	3 422 536
Otros (dátiles y micronutrientes en polvo)	2 972	4 244 096
Total (alimentos)	155 928	174 513 513
TBM		281 420 806
Total (valor de los alimentos y las TBM)	155 928	455 934 319

ANEXO IV

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PEP (dólares)						
	Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 4 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA	Meta 2 del ODS 2/ Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 9 del ODS 17/ Efecto estratégico 4 del PMA	Meta 16 del ODS 17/ Efecto estratégico 5 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	Efecto 4 del PEP	Efecto 5 del PEP	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	
Transferencias	93 473 070	197 964 425	261 068 686	2 902 397	11 123 950	566 532 527
Ejecución	3 535 136	4 268 479	4 843 951	976 865	530 101	14 154 532
Costos de apoyo directo ajustados	2 641 352	5 600 499	7 264 537	109 375	330 729	15 946 492
Total parcial	99 649 559	207 833 403	273 177 174	3 988 636	11 984 780	596 633 551
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	6 477 221	13 509 171	17 756 516	259 261	0	38 002 170
Total	106 126 780	221 342 574	290 933 690	4 247 898	11 984 780	634 635 721

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CENICAC	Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IIES	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PyENSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN)
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
TBM	transferencia de base monetaria
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional